

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ECUANAUTICA S.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE

En la parroquia Posorja, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los tres días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas las calles Nery Chalen solares 1 y 2 y Ficus, Sector Guarillo Grande, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUANAUTICA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) *ALBAFRIGO S.A.*, representada para este acto por la *Abogada Corina Garcia Vera*, quien actúa en representación del Consejero Delegado de la compañía, señor Ignacio Saez de Ibarra Trueba, debida y legalmente autorizada mediante carta - poder; quien es propietaria de 41.192,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una.-
  
- b) La compañía *ALBACORA S.A.*, debidamente representada por el señor *Francisco Javier Muñoz Álvarez*, quien actúa en representación del Consejero Delegado de la compañía, señor Ignacio Saez de Ibarra Trueba, debida y legalmente autorizada mediante carta - poder; propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión la Abogada Corina García Vera, como Presidenta Ad-hoc y actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada María del Carmen Rugel Armendáriz, en calidad de Gerente General.

La presidenta ad-hoc solicita a la secretaria que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Estatuto, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La secretaria informa a la Presidenta ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado. Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse

en Junta General Universal y Ordinaria con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013;
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013;
3. Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013;
4. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013.
5. Conocer y resolver sobre el aporte a la reserva legal de la compañía.
6. Conocer y resolver sobre la no distribución del saldo de la utilidad del ejercicio económico 2013.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2014.

Inmediatamente, la Presidenta ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** de orden del día, esto es, *conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013.*

Toma la palabra la presidenta ad-hoc, quien procede a dar lectura del informe de la Gerente General de la compañía, Abogada María del Carmen Rugel Armendáriz, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2013. Una vez leído que fue el informe de la Gerente General, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

Posteriormente, se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** de orden del día, esto es, dar lectura al informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazan, el cual, una

vez leído, se lo pone a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad resuelven aprobar el informe del Comisario.

Inmediatamente se pasa a conocer, el TERCER PUNTO de orden del día, esto es, dar lectura al informe de los Auditores Externos Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., sobre el ejercicio económico que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Los accionistas de la compañía, luego de analizar el informe presentado por los Auditores Externos, RESUELVEN por unanimidad aprobarlo.

A continuación la Presidenta ad-hoc de la Junta, pasa a tratar el CUARTO PUNTO de orden del día y pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja utilidad de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 104.509,63)

Posteriormente el Secretario de la junta, pone a consideración de los accionistas el PUNTO CINCO del orden del día, esto es, *conocer y aprobar el aporte referente a la reserva legal de la compañía*, correspondiente a la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5.476,10) para lo cual los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlo.

A continuación, se pasa a tratar el SEXTO PUNTO del orden del día, y en tal virtud, como consecuencia del Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados

Integrales (Estado de Pérdidas y Ganancias) aprobados por la Junta, se resuelve que el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEÍS 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 49.516,76) que proviene de la utilidad, posterior al cálculo de reserva legal y participación a trabajadores, sea repartida, en calidad de dividendos, a los accionistas en la proporción que representa su participación accionaria en el capital social de la empresa. Igualmente, los accionistas resuelven expresamente y por unanimidad que el valor remanente de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEÍS 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 49.516,77) que proviene de la utilidad, posterior al cálculo de reserva legal y participación a trabajadores, y posterior al reparto de dividendos previamente mencionados, sea registrado como reserva facultativa.

El impuesto a la renta no se considera, ya que, la compañía esta exonerada del referido impuesto, por encontrarse en Zona Franca.

A continuación se procede a tratar el **SEPTIMO PUNTO** de orden del día, referente a la designación del Comisario y Auditores Externos para el periodo fiscal 2014, al efecto los accionistas deciden por unanimidad nombrar al Sr. Sergio Aquino Bazán como Comisario para el periodo fiscal antes referido y como Auditores Externos a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta, siendo las 12h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 12h30.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, el informe de la auditoría externa, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2013 y una copia certificada del acta.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con la Presidenta ad-hoc y la Secretaria de la Junta. F.) CORINA GARCIA VERA- POR: ALBAFRIGO S.A. (CARTA PODER - ACCIONISTA) - PRESIDENTA AD-HOC; F.) FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ÁLVAREZ - POR: ALBACORA S.A. (CARTA PODER - ACCIONISTA); F.) MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ - GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, firmado en fecha 3 de Julio de 2014.-

  
María del Carmen Rugel Armendáriz

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

